

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)
OCTUBRE DE 2007 - FEBRERO DE 2008**

Comunicación de la Secretaría de la CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 20 de marzo de 2008, se distribuye a petición de la CIPF.

I. TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

1. La segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se celebrará del 7 al 11 de abril de 2008 en Roma, Italia, y está abierta a todas las partes contratantes de la CIPF. Los países que no sean partes contratantes (miembros de las Naciones Unidas) podrán asistir en calidad de observadores. Son más de 165 las partes contratantes de la CIPF.

2. Entre los puntos que se examinarán en la reunión de la CMF y que revisten especial interés para el Comité MSF de la OMC están los siguientes:

- adopción del proyecto de NIMF: *Establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas con respecto a la mosca de la fruta (Tephritidae)*;
- procedimientos y criterios para determinar los temas que deben incluirse en el programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF;
- material de capacitación de la CIPF para el análisis de riesgo de plagas;
- conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre un posible mecanismo de cumplimiento de la CIPF;
- análisis de la aplicación del instrumento de ECF;
- desarrollo de una estrategia de asistencia técnica de la CMF para la creación de capacidad fitosanitaria; y
- planificación orientada a proyectos para el Fondo Fiduciario Multilateral de la CIPF.

3. La Mesa de la CMF, en colaboración con el grupo de trabajo de la CMF sobre planificación estratégica y asistencia técnica, ha desarrollado un Plan operativo para 2008 en el que se describen (y se establecen los costos) de las actividades que se han de llevar a cabo en 2008 a fin de satisfacer los

requisitos del Plan de actividades 2007-2011. Esto permitiría una mayor transparencia y responsabilización de la secretaría de la CMF.

4. En su séptima reunión, celebrada en 2005, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) decidió que se iniciara una evaluación independiente de la financiación de la CIPF y sus estructuras, que incluyera las repercusiones relacionadas con la futura transición de la CIMF a la CMF. La evaluación se completó en 2007 y el Equipo de Evaluación presentó el informe al Comité del Programa de la FAO en su 98° período de sesiones, celebrado en octubre de 2007. El grupo de trabajo de la CMF sobre planificación estratégica y asistencia técnica ha examinado en profundidad las 60 recomendaciones principales, y a su vez formulará una serie de recomendaciones a la CMF para que las tome en consideración. Entre las recomendaciones se incluirá el nombramiento de un Secretario a tiempo completo de la CMF.

II. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMF)

Comité de Normas

5. El Comité de Normas se reunió en Roma en noviembre de 2007 y, entre otras cosas, recomendó que en la tercera reunión de la CMF se presentaran los siguientes proyectos de NIMF para su adopción:

- enmiendas a la NIMF N° 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
- establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas con respecto a la mosca de la fruta (*Tephritidae*);
- sustitución o reducción del bromuro de metilo como medida fitosanitaria; y
- metodologías para el muestreo de los envíos.

Grupos de trabajo de expertos

6. Un grupo de trabajo de expertos se reunió para revisar las siguientes NIMF:

- NIMF N° 7 (*Sistema de certificación para la exportación*); y
- NIMF N° 12 (*Directrices para los certificados fitosanitarios*).

Grupos técnicos

7. Desde octubre de 2007 se han celebrado, entre otras, las siguientes reuniones de grupos técnicos:

- El Grupo técnico sobre el glosario (octubre de 2007) examinó las observaciones formuladas por los países sobre los proyectos de normas relativas a definiciones y términos nuevos o revisados, prosiguió el examen de la terminología, siguió elaborando el proyecto de suplemento de la terminología del CDB en relación con la NIMF N° 5 y finalizó la labor sobre el glosario anotado de términos fitosanitarios.
- El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (diciembre de 2007) examinó 16 nuevas comunicaciones sobre tratamientos fitosanitarios en las áreas temáticas de la irradiación, la mosca de la fruta y las alternativas al bromuro de metilo con respecto

a la NIMF N° 15 (*Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*).

- El Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para la mosca de la fruta (diciembre de 2007) se reunió para elaborar un anexo a la NIMF N° 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta*) sobre los procedimientos de captura con trampas de moscas de la fruta.

III. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Portal Fitosanitario Internacional

8. El mantenimiento de la navegación en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI) en árabe, español, francés e inglés es un constante desafío debido a la cuestión de los recursos y a la necesidad de dar seguimiento a los muchos cambios que tienen lugar. Ha comenzado la labor de traducción al chino del texto de navegación.

Talleres de refuerzo de la capacidad

9. En 2007 siguió desarrollándose el Programa de refuerzo de la capacidad de intercambio de información de la CIPF para asegurar que, por conducto de sus editores del PFI, los países:

- tengan una comprensión básica de sus obligaciones en materia de intercambio de información en el marco de la CIPF;
- tengan conocimiento del Portal Fitosanitario Internacional (PFI) como sistema preferido de intercambio de información fitosanitaria oficial; y
- reciban formación para incorporar y mantener su información fitosanitaria en el PFI.

10. Hasta la fecha, han recibido formación sobre el PFI 288 editores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) de 135 países, y 18 editores de organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), en el marco de 10 talleres regionales y subregionales llevados a cabo hasta finales de junio de 2007. Al día de hoy, todas las regiones han tenido la oportunidad de asistir al menos a un taller regional sobre el intercambio de información en el marco de la CIPF. Como resultado directo de esos talleres regionales sobre el PFI, ha aumentado considerablemente el volumen de información disponible por conducto del PFI. Actualmente, el problema consiste en asegurar que los países mantengan y actualicen esa información correctamente y continúen añadiendo nueva información en el PFI a medida que se disponga de ella. En el apéndice 1 se facilita un resumen regional del porcentaje de países que han utilizado el PFI para introducir información relativa a sus obligaciones en materia de notificación en el marco de la CIPF.

Puntos de contacto de la CIPF

11. En el cuadro 1 se facilita un resumen de la situación actual de los puntos de contacto de la CIPF (partes contratantes y países que no son partes contratantes), así como de los editores de los países y las ORPF.

Cuadro 1: Resumen del número total de puntos de contacto de las ONPF, y editores de las ONPF y ORPF

Región	Partes contratantes (PC)		Países que no son partes contratantes	Editores	
	Puntos de contacto oficiales	Puntos de contacto no oficiales	Servicios de información	PC y países que no son PC	Funcionarios de las ORPF
África	38	0	12	62	4
Asia	18	2	8	41	1
Europa	41	4	2	46	1
América Latina y el Caribe	32	1	1	38	8
Cercano Oriente	11	4	1	16	0
América del Norte	2	0	0	3	1
Pacífico Sudoccidental	11	2	3	21	4
Total	153	13	27	227	18
Total	166				

12. La Secretaría también señala que algunas partes contratantes han mejorado el mantenimiento y la actualización de la información de los puntos de contacto de la CIPF, y expresa su agradecimiento por esos esfuerzos - en un año se actualiza más del 50 por ciento de la información de los puntos de contacto de la CIPF. Ello contribuye sustancialmente a mejorar las comunicaciones con la Secretaría y entre las partes contratantes.

IV. MECANISMOS PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

13. En 2007, la Secretaría recibió dos solicitudes de asistencia para la solución de diferencias. Una de ellas no se tuvo en cuenta, y se sigue examinando la segunda.

14. El Manual sobre Solución de Diferencias de la CIPF está ahora disponible en los idiomas oficiales de la FAO, y se puede consultar en <https://www.ippc.int/id/144307?language=en>.

Porcentaje de partes contratantes (por región) que tienen información de notificación en el PFI

= ((número de partes contratantes de una región con uno o más documentos para una categoría de notificación)/
(número total de partes contratantes de la región)) × 100

	África (38)	Asia (20)	Europa (45)	América Latina y el Caribe (33)	Cercano Oriente (15)	América del Norte (2)	Pacífico Sudoccidental (13)
Obligaciones de notificación							
Descripción de la ONPF	45	35	42	52	7	100	31
Legislación	34	35	47	46	20	100	31
Informes sobre plagas	8	5	11	30	0	0	31
Listas de plagas reglamentadas	13	15	40	36	0	100	31
Puntos de entrada	40	20	27	49	20	100	46
Acción de emergencia	3	0	2	3	0	100	15
Notificación opcional							
Incumplimiento	3	10	0	0	0	0	0
Disposiciones de organización de la ONPF	8	5	2	9	0	0	15
Situación de las plagas	0	5	2	3	0	0	15
ARP/razón de ser de la reglamentación...)	0	0	9	6	0	0	8
Publicaciones	29	25	20	24	13	0	31
Datos introducidos por la Secretaría de la CIPF							
Proyectos	55	85	13	30	47	0	46